

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN TURISMO FOMENTO PRODUCTIVO



ORD. N° 140/2026.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 29/04/2026

DE: CAROL OLIVARES MATURANA
DIRECTORA TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

A: SRA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA DE CONTABILIDAD

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito y Boleta(s) de Honorarios de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
MARGARITA ASTUDILLO OYANEDEL	290	372 02/02/2026 1031 20/04/2026

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

CAROL OLIVARES MATURANA
DIRECTORA TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

VV/mao
Distribución:
1.- Contabilidad
2.- RR.HH.
3.- Turismo



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 1031

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia de la Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. D.R N°372 de fecha 02/02/2026
13. Ordinario N°11 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica reajuste de remuneraciones de los prestadores de servicios a honorarios.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°465 de fecha 25 de marzo del 2026.

CONSIDERANDO:

La decisión del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, anexo de contrato de Margarita Astudillo Oyanedel Rut N° [REDACTED] que reajusta el monto a pagar por honorarios, según siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE 01 MARZO A 31 DE MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL DE 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 1.4%
\$ 614.460	\$ 626.749	\$635.524

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a lo indicado por Contraloría General de la Republica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARÍA ELIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ALCALDE
 FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
 ALCALDE

- S. MUNICIPAL
- SIAPER
- INTERESADO



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

ANEXO DE CONTRATO

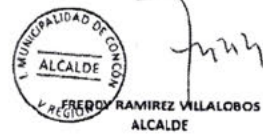
En Concón a 16 de abril del 2026, comparece por una parte **Sr. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED]** domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y la **Srta. MARGARITA ASTUDILLO OYANEDEL RUT N° [REDACTED]** mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante la Mandataria, los cuales vienen a convenir el siguiente Anexo de Contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante y la Mandataria acuerdan reajustar remuneraciones según el siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE 01 MARZO A 31 DE MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL DE 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 1.4%
\$ 614.460	\$ 626.749	\$635.524

SEGUNDO: Todo lo no aludido en el presente anexo y que se encuentre descrito en el contrato de prestación de servicios a terceros entre el Mandante y la Mandataria, se mantienen sin cambio alguno.

TERCERO: El presente Anexo de contrato se firma en duplicado, quedando un ejemplar en poder del Mandante y una copia en poder de la Mandataria. Para todos los efectos legales la Mandataria reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al Anexo de contrato que suscribe.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



MARGARITA ANDREA ASTUDILLO OYANEDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 290

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y
TECNICAS N.C.P., SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION,**
[REDACTED]

Fecha: 01 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

GESTOR TERRITORIAL CONVENIO SENCE ABRIL 2026	626.749
REAJUSTE MES DE MARZO 2026	12.289
Total Honorarios: \$:	639.038
15.25 % Impto. Retenido:	97.453
Total:	541.585

Fecha / Hora Emisión: 29/04/2026 16:10



1681922200290937E2E1
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 29/04/2026 16:10

INFORME MES DE ABRIL 2026

Nombre: Margarita Andrea Astudillo Oyanedel

Rut: [REDACTED]

Cargo: Gestor territorial Oficina Omil (Ejecutiva Atención Empresas)

Actividades realizadas durante el mes:

- Inscripción en base de datos de OMIL.
- Revisión de todos los correos entrantes a mastudillo@concon.cl
- Entregar orientación laboral necesaria para todas aquellas nuevas empresas que deseen inscribirse en la base de datos de OMIL.
- Recepción de documentos solicitados en caso de nueva inscripción empresas en OMIL.
- Actualización de datos de nuevos y antiguas empresas en la base de datos OMIL.
- Acoger y contestar a la brevedad todas las dudas y/o consultas tanto de usuarios o empresas respecto a OMIL.
- Recepción de fichas laborales OMIL de las empresas que ofrecen nuevas vacantes disponibles, las cuales son publicadas en nuestras plataformas de difusión laboral.
- Dar de baja todas las ofertas laborales que hayan cumplido con el plazo de vigencia en nuestra plataforma de difusión laboral local.
- Recepción de Cvs para realizar postulación directa con empresas ofertantes.
- Difusión de ofertas laborales mediante plataformas digitales oficiales de Oficina Omil.
- Creación de contenido del ámbito laboral en plataformas digitales de OMIL.
- Actualización de ofertas laborales en la pizarra de Oficina Omil.
- Se realiza contacto con empresas para actualización de datos.

REPORTE SEMANAL

Semana del 01 al 05 de abril:

- ✚ 04-04-2026 Recepción y revisión de fichas laborales OMIL de ofertas N°91 y N°92 preparación de difusión.

Semana del 06 al 12 de abril:

- ✚ 07-04-2026 Recepción y revisión de ficha laboral OMIL de oferta N°93, preparación de difusión.
- ✚ 07-04-2026 Visita a empresa Hippocampus, asesoría sobre reclutamiento masivo para contratación por eventos.
- ✚ 08-04-2026 Reunión con ENAP comunidades para levantamiento de capacitaciones.
- ✚ 09-04-2026 Recepción y revisión de ficha laboral OMIL de oferta N°94, N°95, N° 96, N°97 y N°98 preparación de difusión.

Semana del 13 al 19 de abril:

- ✚ 15-04-2026 Recepción y revisión de ficha laboral OMIL de ofertas N°99, N°100 y N°101, preparación de difusión.
- ✚ 15-04-2026 Recepción de ficha laboral OMIL de ofertas N°102 y N°103, preparación de difusión.

Semana del 20 al 26 de abril:

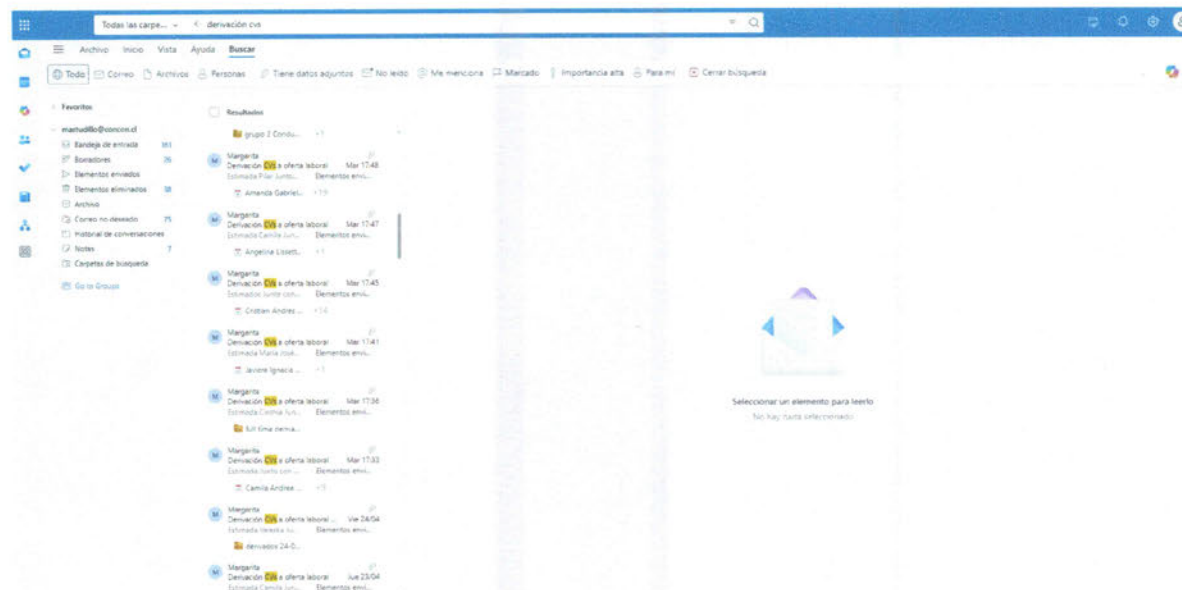
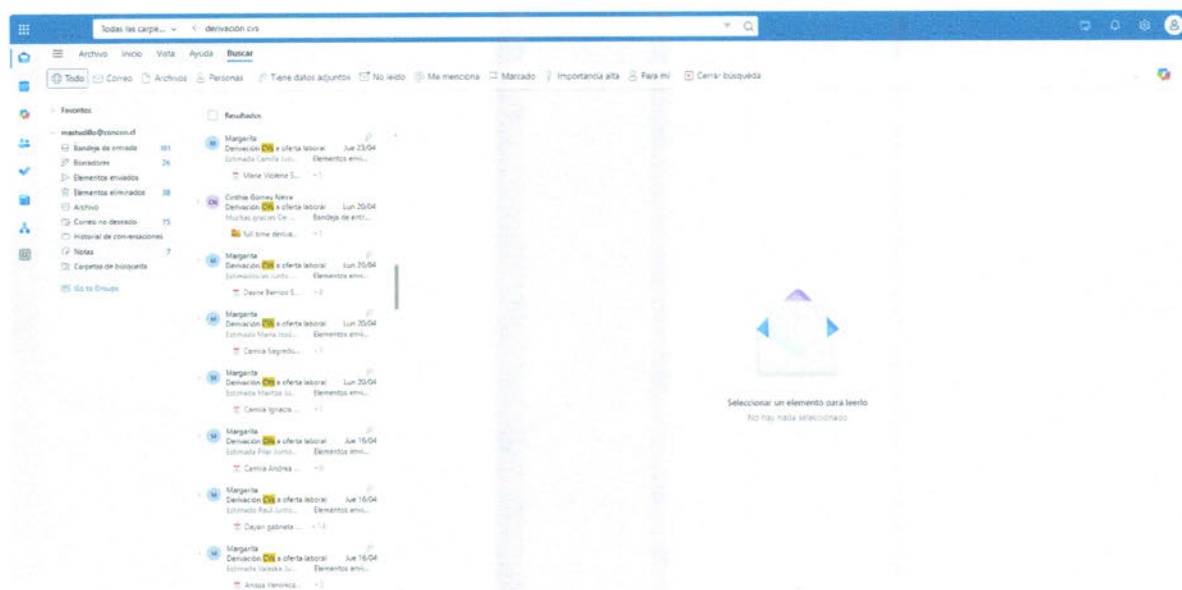
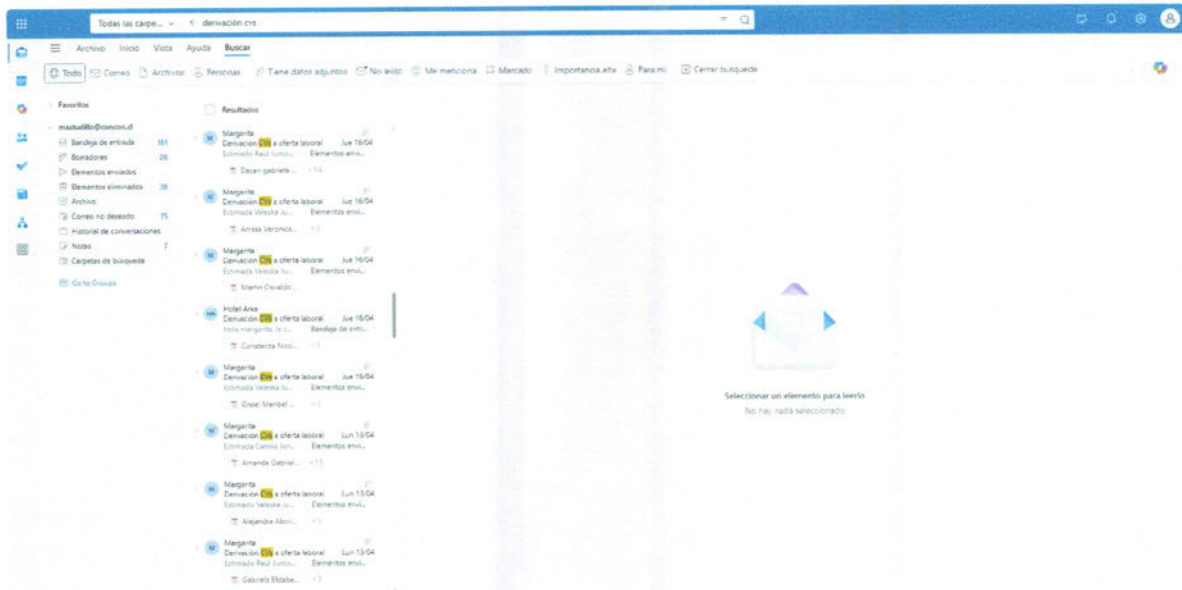
- ✚ 21-04-2026 Recepción y revisión de ficha laboral OMIL de oferta N°104, preparación de difusión.
- ✚ 22-04-2026 Recepción de ficha laboral OMIL de ofertas N°105, N°106, N°107, N°108, N°109, preparación de difusión.
- ✚ 23-04-2026 Recepción de ficha laboral OMIL de oferta laboral N°109.
- ✚ 24-04-2026 Recepción de fichas laborales de ofertas N°111 y N°112.

Semana del 27 al 30 de abril:

- ✚ 28-04-2026 Preparación presentación OMIL con empresas contratistas ENAP.
- ✚ 29-04-2026 Reunión con empresas contratistas de ENAP.
- ✚ 29-04-2026 Recepción y revisión de fichas laborales OMIL de ofertas N°114, N°115 y N°116
- ✚ 30-04-2026 **Proyección:** Se realizarán las todas funciones diarias en la oficina: levantamiento de ofertas laborales, recepción y revisión de fichas descriptor de cargos, elaboración de gráficas de ofertas, Derivaciones de CV, seguimiento a empresas.



CAROL OLIVARES MATURANA
DIRECTORA TURISMO Y FTO. PRODUCTIVO



29-04-2026

